

FORMACION DE MEDICO DE FAMILIA

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Tomando en consideración la propuesta de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina para el desarrollo de un programa cooperativo con el Convenio Hipólito Unanue, en relación con la promoción de la Medicina General o de Familia en los países de la Subregión Andina.

RESUELVE

1. Que se forme un Grupo de Trabajo, vinculado con la Comisión Asesora de Recursos Humanos del Convenio, en el que estén representadas las entidades responsables de formación de profesionales médicos y las que utilizan los servicios de éstos así como las correspondientes asociaciones profesionales, con el fin de que, con la cooperación de la citada Federación, realice los estudios pertinentes y elabore un documento de política sobre formación y utilización del Médico de Familia. Este documento deberá ser sometido a consideración de los Organos Directivos del Convenio.
2. Que la Secretaría Ejecutiva del Convenio efectúe las gestiones necesarias para que la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina, facilite el desarrollo de seminarios sobre Formación del Médico de Familia en los países del área en los que aún no se hayan ejecutado.